

SECCIÓN QUINTA

Núm. 498

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y EMPLEO

SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO DE ZARAGOZA CONVENIOS COLECTIVOS

Empresa FCC Medio Ambiente, S.A.U. (parques y zonas verdes)

RESOLUCIÓN de la Subdirección Provincial de Trabajo de Zaragoza por la que se dispone la inscripción en el Registro y la publicación de la revisión salarial del convenio colectivo de la empresa FCC Medio Ambiente, S.A.U., servicio de mantenimiento de parques y zonas verdes (sector I).

Vistas acta y tablas salariales para el año 2023 referidas a la revisión del convenio colectivo de la empresa FCC Medio Ambiente, S.A.U., servicio de mantenimiento de parques y zonas verdes (sector I) (código de convenio 50100821012021), suscritas el día 20 de enero de 2023 entre representantes de la empresa y de los trabajadores de la misma, recibidas en la Subdirección Provincial de Trabajo el día 23 de enero de 2023, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90-2 y 3 del Estatuto de los Trabajadores y Real Decreto 713/2010 de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo,

Esta Subdirección Provincial de Trabajo de Zaragoza acuerda:

Primero. — Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de esta Subdirección Provincial, con notificación a la comisión paritaria.

Segundo. — Disponer su publicación en el BOPZ.

Zaragoza, 23 de enero de 2023. — La subdirectora provincial de Trabajo, Beatriz Latorre Moreno.



**ACTA FIRMA Y TABLAS SALARIALES 2023 DE LA EMPRESA
FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U. (SERVICIO DE MANTENIMIENTO
DE PARQUES Y ZONAS VERDES)**

En Zaragoza, siendo las 13:00 horas del día 20 de enero de 2023, se reúnen en las instalaciones de la empresa FCC Medio Ambiente, S.A.U.. Las personas al margen relacionadas, pertenecientes al comité y dirección de empresa, en referencia al contrato de Parques y Jardines, y reconociéndose capacidad para llegar a la firma del acuerdo siguiente: Tablas salariales 2023

PARTE DE LA EMPRESA:

Don Joaquín Jiménez López de Oñate.

Don Carmelo Jiménez Bozal.

Don Roberto Ara Palacio.

Don David Sanz Royo.

Don Diego Tejedor Hernández.

PARTE SOCIAL:

Don Manuel Carlos Pina Roldán.

Don Álvaro Casado González (excusa presencia).

Don Alfredo Cabezas Sáez.

Don Daniel Quílez Almenar.

Don Marco Sanz Sumelzo.

Don Francisco González Pérez.

Don Juan Carlos Lahoz Marco.

Don José Abad Nicolás.

Don Jorge López Hernández.

Don Francisco Javier Pardo Labena (excusa presencia).

Don Alejandro Garetá Murillo (excusa presencia).

Con base a la inflación marcada por el INE para el año 2023, que establece el 5,7%. Se reúne la parte social y la dirección de empresa al objeto de firmar las tablas salariales para el año 2023.

Primero. — Se procede por ambas partes a la firma de las tablas salariales para el año 2022 (salvo error), una vez establecida en el 5,7% la inflación marcada por el INE para el año 2023 y según establece la cláusula adicional sexta del convenio colectivo:

«Sexta. — Incrementos salariales para el año 2023: el IPC real del año 2022 más un 1,5% sobre las tablas salariales y de antigüedad del año 2022».

Segundo. — Se adjuntan como anexos I y II las tablas de salarios y la retribución de antigüedad, con un incremento del 7,2% sobre tablas salariales y antigüedad del año 2022.

Hallados conformes tablas y texto, se firman la presente acta en el lugar y fecha arriba indicados, facultándose a don Jorge Tienda Royo para realizar los trámites de registro, depósito y posterior publicación, si fuese necesario.

ANEXO I

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES (SECTOR I)					
TABLA SALARIAL AÑO 2023					
GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD PROFESIONAL	SALARIO BASE	PLUS TRANSPORTE	PLUS VACACIONES	PLUS MEJORA
		€ MES	€ MES	€ MES	€ MES
PERSONAL TÉCNICO	TÉCNICO/A GRADO SUPERIOR	2.237,93	153,22	153,22	178,68
	TÉCNICO/A GRADO MEDIO	1.944,28	153,22	153,22	178,68
	TÉCNICO/A TITULADO/A	1.658,20	153,22	153,22	178,68
		€ MES	€ MES	€ MES	€ MES
PERSONAL ADMINISTRATIVO	TÉCNICO/A TITULADO/A	1.658,20	153,22	153,22	178,68
	OFICIAL/A ADMINISTRATIVO/A	1.531,94	153,22	153,22	178,68
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1.313,88	153,22	153,22	178,68
		€ DIA	€ DIA	€ DIA	€ DIA
PERSONAL OFICIOS MANUALES	MAESTRO/A JARDINERO/A	48,99	5,02	5,13	5,90
	OFICIAL/A JARDINERO/A	46,69	5,02	5,13	5,90
	JARDINERO/A	44,20	5,02	5,13	5,90
	AUXILIAR JARDINERO/A	42,27	5,02	5,13	5,90
	PEÓN/A	39,74	5,02	5,13	5,90
	APRENDIZ JARDINERO/A	26,46	5,02	5,13	5,90

NOMINAS MENSUALES: Salario Base + Plus Antigüedad + Plus Mejora + Plus Transporte + Plus Vestuario + Plus Firma de Acuerdo.
 PAGAS EXTRAORDINARIAS: Salario Base + Plus Antigüedad + Plus Mejora
 PAGA VACACIONAL: Salario Base + Plus Antigüedad + Plus Mejora + Plus Vacacional + Plus Vestuario + Plus Firma de Acuerdo
 PAGA VERDE: 30 Días de Salario Base + Plus Antigüedad, o parte proporcional meses trabajados. Que se abonará en el mes de Marzo.
 PAGA PRODUCTIVIDAD: 838,48 €/año o parte proporcional meses trabajados, a percibir en nómina de septiembre

PRIMAS DE PODA EN ALTURA (en campaña de poda)
 * Podador con trepa: 21,86 €/ por día efectivamente trabajado.
 * Podador en plataforma: 13,11 €/ por día efectivamente trabajado.
 * Operario de trituradora: 7,28 €/ por día efectivamente trabajado.
 PLUS TOXICO Y PELIGROSO *:
 * Según lo establecido en el Convenio Nacional de Jardinería
 Media hora 1,03 €
 Una hora 2,02 €
 Día entero 15,13 €
 PLUS NOCTURNIDAD 25% SOBRE EL SALARIO BASE

PLUS VESTUARIO 1,59 €/día
 PLUS FIRMA DE ACUERDO 0,64 €/día, sólo para el personal que se encuentre en alta el 31-12-2003

ANEXO II

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES (SECTOR I)
 TABLA DE ANTIGÜEDAD 2023

GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD PROFESIONAL	AÑOS DE ANTIGÜEDAD											
		2 AÑOS	6 AÑOS	10 AÑOS	14 AÑOS	18 AÑOS	20 AÑOS	22 AÑOS	24 AÑOS	26 AÑOS	28 AÑOS	30 AÑOS	32 AÑOS
PERSONAL OFICIOS MANUALES	MAESTRO/A JARDINERO/A	1,22	3,36	5,90	8,40	9,15	10,21	11,32	12,79	14,24	15,69	17,30	19,07
	OFICIAL/A JARDINERO/A	1,19	3,19	5,60	8,01	8,75	9,82	10,91	12,38	13,84	15,34	16,99	18,81
	JARDINERO/A	1,09	3,02	5,31	7,58	8,34	9,43	10,57	12,00	13,42	14,88	16,50	18,30
	AUXILIAR JARDINERO/A	1,05	2,91										
	ESPECIALIDAD PROFESIONAL	€ MES	€ MES	€ MES	€ MES	€ MES	€ MES	€ MES	€ MES	€ MES	€ MES	€ MES	€ MES
PERSONAL TÉCNICO	TÉCNICO/A GRADO SUPERIOR	55,44	155,08	267,84	381,96	417,60	469,34	522,13	591,89	660,90	731,23	809,10	895,10
	TÉCNICO/A GRADO MEDIO	48,36	132,96	232,67	332,40	363,41	408,43	454,38	515,09	575,15	636,36	704,13	778,98
	TÉCNICO/A TITULADO/A	37,92	104,79	183,34	261,87	286,31	321,78	357,99	405,82	453,15	501,35	554,74	613,72
	ESPECIALIDAD PROFESIONAL	€ MES	€ MES	€ MES	€ MES	€ MES	€ MES	€ MES	€ MES	€ MES	€ MES	€ MES	€ MES
PERSONAL ADMINISTRATIVO	TÉCNICO/A TITULADO/A	37,92	104,79	183,34	261,87	286,31	321,78	357,99	405,82	453,15	501,35	554,74	613,72
	OFICIAL/A ADMINISTRATIVO/A	37,92	104,79	183,34	261,87	286,31	321,78	357,99	405,82	453,15	501,35	554,74	613,72
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	33,32	92,38	161,68	231,01	252,56	283,85	315,78	357,98	399,72	442,24	489,35	541,96